



CODI DE VERIFICACIÓ	5J2417380X4938040QU1		
PROCEDIMENT	T430 Mocions dels grups polítics municipals		
EXPEDIENT NÚM.	AJT/81786/2025	DOCUMENT NÚM.	783839/2025
ÀREA	Alcaldia-Presidència		
UNITAT	Secretaria General del Ple		

DILIGÈNCIA.- El Ple, en la sessió AJT/PLE/6/2025 de 25 de juny de 2025, **va aprovar**, amb el text que figura a continuació, **la moció** següent:

MOCIÓN PARA LA RECUPERACIÓN Y REUBICACIÓN DEL MURAL "HISTORIA DEL OLIMPISMO" DE CRISTÓBAL GABARRÓN.

El mural cerámico "Historia del Olimpismo", realizado por el artista Cristóbal Gabarrón, fue inaugurado el 21 de mayo de 1991 en el Estadio Olímpico de Béisbol de la Feixa Llarga, en el barrio de Bellvitge, con motivo de la condición de sub sede olímpica de la ciudad de L'Hospitalet durante los Juegos Olímpicos de Barcelona 1992. Esta obra fue encargada y aceptada formalmente en virtud del convenio suscrito en 1990 entre el Ayuntamiento y el propio artista, mediante el cual este donó la obra al municipio, pasando a formar parte de la Relación de Bienes y Derechos del Ayuntamiento (código HA1509-001), en la categoría de bien mueble histórico-artístico.

El mural, de carácter monumental, tiene unas dimensiones de 5 metros de alto por 100 metros de largo, divididos en cinco secciones de 20 metros cada una. Está compuesto por placas parietales de mortero policromado, adheridas originalmente por sistemas químicos a un muro de hormigón. El espesor aproximado de cada placa es de 2,5 cm, con un peso estimado de 50 kg/m², lo que refuerza su complejidad técnica y relevancia como obra pública de gran formato.

A lo largo de los años posteriores a su instalación, el mural sufrió un intenso deterioro causado por la falta de mantenimiento, actos vandálicos y condiciones climáticas adversas. Numerosas placas se desprendieron, desfigurando el relato pictórico original y afectando gravemente la integridad de la obra. Ante esta situación, y con el objetivo de preservar el patrimonio artístico de la ciudad, el Ayuntamiento decidió promover su restauración integral.

En 2007 se firmó un nuevo convenio entre el Ayuntamiento y la Fundación Cristóbal Gabarrón, presidida por el propio artista, para llevar a cabo dicha restauración. Esta se realizó en Valladolid bajo supervisión directa del autor y con medios técnicos especializados. La aportación municipal para esta actuación fue de 596.885 euros, distribuidos en dos anualidades, y cubrió todos los trabajos de recuperación, embalaje y conservación.

Finalizada la restauración en 2008, el mural se encuentra en perfecto estado de conservación, embalado y depositado en las instalaciones de la Fundación Gabarrón en Valladolid, a la espera de que el Ayuntamiento determine una ubicación apropiada para su reinstalación.

Esta situación se ha prolongado más de quince años, sin avances significativos, a pesar de que el propio Ayuntamiento ha reconocido por escrito en 2023 (RGE 117040/2023) que la obra está restaurada, es de titularidad pública y está disponible para ser reubicada.

El mural representa no solo un hito artístico, sino también un legado histórico que conecta a L'Hospitalet con los valores del olimpismo, la cultura y el arte público. Su invisibilización durante tantos años supone una pérdida para la ciudadanía, para la memoria colectiva y para el espacio urbano de la ciudad. Es hora de saldar esta deuda cultural con una acción clara y



decidida.

Por todo ello, el Pleno a propuesta del Grupo Municipal del Partido Popular,

ACUERDA:

PRIMERO. - Manifestar la voluntad firme de recuperar e instalar en la ciudad el mural "Historia del Olimpismo", restaurado en 2008, propiedad municipal inscrita en el inventario de bienes.

SEGUNDO. - Encargar a los servicios técnicos municipales la elaboración, en el plazo máximo de tres meses, de un informe que incluya:

- Ubicaciones disponibles y técnicamente viables para su instalación definitiva, accesible y digna.
- Calendario para su ejecución.

TERCERO. - Informar públicamente a los grupos municipales y a la ciudadanía del estado del expediente, y mantener contacto institucional con la Fundación Gabarrón para coordinar el retorno del mural a l'Hospitalet.

CUARTO. - Dar traslado de los presentes acuerdos a los miembros de los consejos de distrito, al consejo de Ciudad, a las Asociaciones de Vecinos de L'Hospitalet y a la Fundación Cristóbal Gabarrón.